

EDMONZAR CIA. LTDA.

Cuenca, Marzo 04 del 2013

Señor
Jorge Benaleazar Quito
Ciudad.-

De mis consideraciones;

Cumpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de **"EDMONZAR CIA. LTDA."**, reunida el día de hoy, decidió unánimemente, reelegir a Usted, para el periodo estatutario de dos (2) años, como **GERENTE GENERAL** de la misma, correspondiéndole como tal, representarla legal, judicial y extrajudicialmente, a más de adquirir todas las atribuciones y obligaciones que los estatutos sociales determinan para esta función.

La indicada compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Decimoprimerá del Cantón Cuenca, Dra. Liliana Montesinos Muñoz, el 16 de Noviembre del 2005, fue aprobada por la Intendencia de Compañías con sede en el mismo cantón, mediante resolución N° 05.C.DIC.878, del 24 de Noviembre del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número 449, el 30 del mismo mes y año.

Atentamente;

Dr. Giovanni Sacasari Aucepiña
ABOGADO AUTORIZADO

Aceptación.- En esta fecha ACEPTO desempeñar la función que mediante este nombramiento se pone en mi conocimiento.

Cuenca, Marzo 04 del 2013

Jorge Benaleazar Quito
C.C. # 010322399-6

o Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 1395

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1590
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	405
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA DE ACEPTACIÓN:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDMONZAR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0103223996	BENALCAZAR QUITO JORGE EDMUNDO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

Verónica Vázquez
MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Nº 008075

IMP. IGM. 02